

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 979

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE FOTOCOPIAS Y LIBRERIA

( ETCROEMPRESA FAMILIAR )

a nombre de MARIA LANDEROS AVILA

RUT 7.331.357-0 ubicado en SAN MARTIN 500

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Analíse, transcribáse y cúmplase.



*Alejo Roman Clavijo*  
Alejo ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

(s)  
Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

